

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 946

DALCAHUE, 04 de Octubre del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1201, 1211,. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Ir a Castro a entregar correspondencia, traslado encargados programa I.E.F. a visitas domiciliarias en Butalcura, Puchaurán, Mocopulli el día **04/10/2016 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
2. **Don Cristian Bahamonde Barría, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 13° de la E.M.S:** Ir al sector de Mocopulli y Butalcura por mejoramiento cancha club deportivo sector Mocopulli el día **04/10/2016 (viático)**. Dicho cometido se realizará con retroexcavadora DTTZ-15, camión BGRR-24, camión FHBW-33

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MANUEL A. ALVAREZ BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- MAAB/CIVG/RCCC/pyoa